



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 064 /

PROCESO DE PERTENENCIA PRESCRIPCION ORDINARIA

Rad: 158374089001- 2022-0015-00

DTEs: ELENA DEL CARMEN MALAVER, ARCELIA DEL CARMEN MALAVER

DDOS: ZENÓN MALAVER, TERCEROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

DECISIÓN INADMISION DEMANDA

Tuta, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ELENA DEL CARMEN MALAVER C. C. 24.202.744 de Tuta y ARCELIA DEL CARMEN MALAVER, con C. C. 1.055.332 de Tuta, a través de apoderado judicial presentan PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA y, para que se declare que el demandante ha adquirido por usucapión de manera independiente del inmueble rural denominado: “¿?”, ubicado en la vereda Agua Blanca”, de este municipio, identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro. 070-22573 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y Cédula Catastral 00-01-0001-0182-000 EN CONTRA DE: ZENÓN MALAVER, TERCEROS: (JUAN DE JESÚS GALVIS, JAIRO GALVIS, DIEGO GALVIS, OCTAVIO GALVIS) Y PERSONAS INDETERMINADAS. Cuando la figura de **los terceros** está prevista en el art. 71 del C. G del P., relación que no se acompasa con el proceso que se quiere incoar.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que **NO** atendió las exigencias de los artículos 82 y 375 del C. G. del P., por lo que el despacho procederá a rechazarla

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda del PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA de ELENA DEL CARMEN MALAVER C. C. 24.202.744 de Tuta y ARCELIA DEL CARMEN MALAVER, con C. C. 1.055.332 de Tuta, a través de apoderado judicial presentan PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA y CONTRA DE: ZENÓN MALAVER, TERCEROS: (JUAN DE JESÚS GALVIS, JAIRO GALVIS, DIEGO GALVIS, OCTAVIO GALVIS) Y PERSONAS INDETERMINADAS, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Entregar los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Reconocer personería Jurídica a la profesional JUVER ERNESTO AVELLA UNIVIO con C. C. No 7.226.545 de Duitama y T.P. 328.851 del C. S. de la J, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO electrónico No. 05 hoy 4 de marzo de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN

Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm